

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 2 de febrero de 2022

NÚM. 50

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a mejorar la asistencia de las niñas y niños con cáncer en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo, Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce, Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez, Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García e Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 10 horas y 39 minutos)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a mejorar la asistencia de las niñas y niños con cáncer en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo, Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce, Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez, Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García e Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bienvenidos todos y todas, damos comienzo a otra Comisión de Salud con un único punto en el orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a mejorar la asistencia a los niños y niñas con cáncer en Navarra. La moción, esta moción ha sido presentada por los grupos parlamentarios del Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu, EH Bildu y Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. No ha sido presentada ninguna enmienda, por lo tanto, damos la palabra para su defensa a la portavoz del Partido Socialista de Navarra, la señora Fanlo, por un espacio máximo de quince minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señora Presidenta. El diagnóstico de cáncer en un hijo o hija es una experiencia inesperada, desestabilizadora para cualquier familia, independiente de su capacidad de adaptación e integridad en situaciones de crisis. No obstante, para poder adaptarse a la enfermedad y a sus consecuencias, los miembros de esas familias deberán poner en juego los recursos personales y materiales de los que dispongan.

La crisis familiar derivada de la enfermedad afecta a todos los miembros de la familia: al menor enfermo, a los padres, a los hermanos. Aunque sí que es verdad que no de la misma manera. La reacción del niño, niña o adolescente va a estar influenciado por el modo en que se esté viviendo también de esta enfermedad en el seno familiar. Muchos padres y madres pasan por una montaña rusa de emociones, terror, angustia, tristeza, melancolía por los tiempos felices, esperanza, y afortunadamente, en muchos casos, la alegría por la recuperación.

El cáncer infantil sigue siendo la primera causa de muerte por enfermedad en niños y niñas en los países desarrollados y anualmente se diagnostican en el mundo alrededor de 250.000 casos nuevos. En el año 2021, en la Comunidad Foral de Navarra se llegaron a atender a 107 familias, 515 desde el año 1989, y con una media de diagnóstico entre 16 y 18 casos al año y con un índice de supervivencia hasta ahora, afortunadamente, del 80 por ciento. En 2021, entre 40 y 50 niños han estado en tratamiento, siendo la leucemia, los tumores cerebrales y el linfoma los tipos de cáncer infantil más frecuentes. Sabemos que los niños pueden tener cáncer prácticamente en todas las localizaciones del cuerpo de igual forma que un adulto, pero sí que existen diferencias: pueden ocurrir repentinamente, los síntomas, a veces pueden carecer de síntomas de alerta o precoces. Y sí que es verdad que aunque en los niños el índice de curación es más elevado, alrededor del 80 por ciento, tenemos que recordar que además que en países con bajos ingresos o ingresos medianos llegan a la curación de menos del 30 por ciento de los niños con cáncer infantil.

El cáncer infantil, además tiene otra característica, es que no se puede prevenir, y ahora mismo, no se puede detectar por cribado, así como el del adulto. Además, las niñas y los niños que sobreviven a un cáncer sí que a lo largo del tiempo experimentan alguna secuela física o psicológica por el efecto tardío o bien debido a la propia enfermedad o a las terapias que han

recibido. Es un proceso largo, es un proceso duro que pone a prueba a todas las familias y las costuras familiares que se enfrentan a una situación límite, y casi siempre, sin tener una certeza absoluta de cuál va a ser el resultado de ese proceso de esa enfermedad.

Algunas complicaciones tardías de los tratamientos llevan a los niños a tener una enfermedad crónica o una discapacidad. Sobre todo, y aquí sí que vamos a hacer hincapié, en las secuelas bucodentales, que muchos de estos niños van a precisar de prótesis. Los tratamientos de radioterapia o quimioterapia merman la salud de la dentición no definitiva, dificultando también el que se haga una buena dentición definitiva. Por lo que es necesario ampliar, entendemos, ampliar el programa PADI en el que Navarra fue pionera y dar una correcta cobertura bucodental a estos niños y a estas niñas.

Volvemos a insistir en que en oncología, la investigación es clave tanto para avanzar en la curación de los tumores infantiles como para mejorar los tratamientos actuales y conseguir reducir las secuelas que pueden limitar la calidad de vida de estos niños en un futuro.

Presentamos esta moción en la que solicitamos al Gobierno de Navarra que se modifique el subsidio que compensa la pérdida de ingresos que sufren los trabajadores, progenitores, adoptantes o acogedores que reducen su jornada de trabajo y su salario para cuidar de manera directa, continua y permanente del menor a su cargo. El Decreto Foral 11/2009 del 9 de febrero es por el que se aprueban los permisos, licencias, vacaciones en su artículo 13, y que establece excepcionalmente que la reducción de la jornada se podrá alcanzar un porcentaje superior, como máximo del 75 por ciento. En otras Administraciones y en el sector privado, hoy en día se llega al 99 por ciento.

Con esta moción, apelamos a que se cambie esa normativa. Que los padres y las madres con niños enfermos de cáncer, que se enfrentan a un momento crucial en sus vidas, necesitan esta ampliación de este permiso al 99 por ciento. Y desde luego, es un déficit que tenemos y debemos corregir, y así lo hemos plasmado con esta moción. Además, en el año 2017, en el Congreso de los Diputados, se aprobó una proposición no de ley en la que reconocía a los niños, niñas y adolescentes con cáncer una discapacidad del 33 por ciento desde que se produce el diagnóstico, permitiendo a los menores de 0 a 14 años y a sus familias acceder a ayudas y servicios. Pero esta proposición no de ley en la Comunidad Foral de Navarra no se ha terminado de implementar. Por ello, también con esta moción, instamos al Gobierno de Navarra a reconocer la discapacidad temporal en los niños y las niñas que sufren cáncer, aplicando esta normativa estatal y a reconocer ya, de facto, esta discapacidad en el momento del diagnóstico del 33 por ciento.

Para reconocer esta discapacidad, también solicitamos lo que solicitó la asociación ADANO. Era que no era preciso que el niño no tuviera, o el niño o la niña no fuera preciso que acudiera en persona al centro de base y que se pudiera hacer esta valoración de una forma remota para simplificar el proceso, y desde luego, evitar trastornos innecesarios a estos niños. Con esta moción, desde el Partido Socialista y el resto de los grupos firmantes, lo único que pretendemos es asumir las demandas que aquí nos trajo, a Comisión, la Asociación de Ayuda a Niños con Cáncer en Navarra ADANO. Pedimos ampliar la cobertura del programa de salud bucodental PADI a las caries y extracciones no anticipadas en dentadura no definitiva y a las prótesis dentales de niños y niñas con cáncer en Navarra con denticiones definitivas. Se reconocen así

las secuelas provocadas por los tratamientos que precisan de prótesis y merman en la salud bucodental.

Simplemente, con esta moción, y humildemente, queremos ayudar y proporcionar el apoyo necesario para superar la enfermedad a los niños y niñas navarras que sufren de cáncer y desde luego a sus familias. Muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Fanlo. Daremos paso a los turnos a favor y a los turnos en contra. ¿Turnos a favor? (PAUSA). Entiendo que por parte de Geroa también, vale. Entonces, todos los grupos a favor. Comenzaremos con la intervención de los diferentes grupos. En primer lugar, tiene la palabra, por parte de Navarra Suma, su portavoz, la señora Ibarrola, por un espacio máximo de...

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Una pregunta, Presidenta. ¿Es antes la intervención de los firmantes de la moción?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): No.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Vale, era una duda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): No, interviene uno por ellos y luego el resto se posiciona.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Vale, era una pregunta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Vale, como decía, tiene la palabra la portavoz de Navarra Suma, la señora Ibarrola, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días. Como ya trasladamos en la sesión de trabajo con ADANO, compartimos el fondo de todas las necesidades que presentaron. En ese sentido, vamos a apoyar la modificación del Decreto Foral 11/2009 para ampliar hasta el 99 por ciento ese rango de reducción de jornada a personal funcionario para el cuidado de hijos con cáncer o con una enfermedad grave que requiera ese cuidado directo, continuo y permanente, y que da derecho al subsidio que compense esa pérdida económica, equiparándolo así, efectivamente, a los trabajadores no funcionarios, regulado por el Real Decreto 1148/2011 del 29 de julio y esa modificación de la Orden 103/2019 del 6 de febrero.

Compartiendo también el fondo del resto de puntos, en referencia al 2 y al 3, saben de sobra que la regulación del baremo de la discapacidad es una competencia estatal. Creemos que lo que procede sería una implantación de un circuito específico de valoración inmediata y de valoraciones de revisiones también inmediatas a estas niñas y niños con cáncer o con cualquier otra enfermedad grave. Y si admite la portavoz del Partido Socialista la votación por puntos, nos vamos a abstener en estos dos puntos.

Apoyaremos el punto 4, porque también compartimos el fondo y la reivindicación de ADANO, aunque consideramos que en esta propuesta, exactamente en la resolución, se recoge algunas prestaciones que ya se estaban garantizando a través del programa PADI y a la que faltan prestaciones, a nuestro entender, necesarias y no resueltas, específicamente con esta propuesta de resolución y que defenderemos mañana junto con otras propuestas en el marco de una moción de atención al cáncer en Navarra. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Continuamos con los turnos a favor. En este caso, tiene la palabra, por vía telemática, la portavoz de Geroa Bai, la señora Ansa, por un espacio máximo de diez minutos. Cuando quiera, señora Ansa.

SRA. ANSA ASUNCE: Egun on berriro. Gracias, Presidenta. Ya he bajado la persiana y creo que se me ve mejor, porque no era consciente de que el sol estaba saliendo tan fuerte. Hace unas semanas tuvimos una grata sesión de trabajo con un grupo de responsables de la asociación ADANO, con la que fuimos compartiendo logros, avances, pero también fallos y lagunas detectadas en el acompañamiento a estos niños y niñas, más allá del tratamiento concreto de los procesos de cáncer. A lo largo del año pasado, se han detectado un número de tumores de forma similar. El número de tumores que se detectan en niños y niñas es casi una constante. Cada año tenemos veinte, veintiún niños nuevos diagnosticados, y los tumores infantiles más frecuentes, ya se han comentado, leucemias y linfomas y los tumores del sistema nervioso central.

La supervivencia de estos niños y la supervivencia de este tipo de patologías es muy alta, se sitúa alrededor del 80 por ciento de los tumores infantiles. Pero dos de cada tres de estos supervivientes sufrirán alguna condición crónica derivada de su enfermedad o del tratamiento. Por eso, la investigación es fundamental. Tenemos un compromiso de lograr la curación de todos los niños y reducir tremendamente las secuelas y los efectos debidos a los tratamientos. Es decir, no nos podemos quedar solamente en lograr que los niños sobrevivan, sino que la calidad de vida de los niños y las futuras patologías que puedan desarrollar se vean seriamente, realmente, que podamos controlar también esto.

También me gustaría decir que el 62 por ciento, y es muy alto, de estas personas van a desarrollar, de estos niños y niñas que se les ha tratado de un cáncer y que han sobrevivido, una enfermedad crónica de adultos en edades más tempranas que lo que desarrollarían los adultos que no han pasado por el trance de un cáncer infantil. Por lo tanto, estamos ante una población de personas que a lo largo de toda la vida van a necesitar de un acompañamiento especial. La gran mayoría de las secuelas se deben, fundamentalmente, a los efectos secundarios de los diferentes tratamientos que se les proponen a los menores para superar la enfermedad. Es decir, los más frecuentes suelos cardiovasculares, pero también los endocrinos. Pero también hay una serie de secuelas importantes que no tienen esta gravedad en cuanto a las patologías puedan afectar, pero que disminuyen sensiblemente la calidad de vida. Es decir, hay elementos que si los tratamos, y los tratamos a tiempo, van a hacer mucho más llevaderas estas secuelas de los tratamientos.

Una de ellas es todas deficiencias y todos los problemas que acarrean en torno a la boca. Es decir, hablamos de la salud bucodental, que se daña especialmente con la quimioterapia. Y esta fue una de las demandas expresas que recogimos en esta sesión de trabajo. Es cierto que el PADI tiene un seguimiento de estos niños, pero se queda corto, se queda muy corto. Por lo tanto, esta es una de las medidas que se van a incluir en esta en la moción de hoy.

También se recogieron otra serie de demandas que mejoran fundamentalmente el entorno familiar de estas criaturas. Mejorar el entorno familiar supone una mejor atención y un mejor cuidado por parte de los padres, porque pueden compensar, entre otras cosas, compensar la pérdida de ingresos que durante el tiempo del cuidado, el tiempo el proceso, van a necesitar. Es

decir, son padres y madres que, en un momento dado, renuncian a una parte sustancial del trabajo para poder dedicarse a estas criaturas. Como muy bien se ha especificado, esto supone modificar el Decreto Foral 11/2009 y esto es lo que incluimos también en la demanda.

También reconocer la discapacidad temporal de niños y niñas que sufren cáncer y que ya fue aprobada en la proposición no de Ley del Congreso de los Diputados. Es decir, reconocerla en esos mismos términos y además hacerla de forma fácil, hacerla en base a la documentación que todos estos niños van acumulando en los hospitales y que no tengan que pasar físicamente por un tribunal habitual. Es decir, hacérselo más fácil, hacerles esta medida más confortable.

La moción que hoy presentamos de forma conjunta reconoce las peticiones expresas de la familia. Peticiones, a todas luces, razonables y razonadas que conocimos y que compartimos con ellos en esta sesión. Por lo tanto, nuestro voto será positivo a esta moción. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Ansa. Sí, efectivamente, ahora le hemos podido ver mucho mejor. Insisto en lo que hemos dicho antes, recupérese lo antes posible y hasta que eso ocurra le seguiremos viendo por vía telemática.

Continuamos con los turnos a favor. A continuación, tiene la palabra por parte de EH Bildu, su portavoz, el señor González, por un espacio máximo también de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari andrea. Eguerdi on guztioi, buenos días a todos y a todas de nuevo. Hoy, el apoyar esta moción nos resulta bastante satisfactorio, porque al final, lo que se ha recogido en la propuesta es prácticamente lo que la asociación ADANO nos transmitió en la sesión de trabajo. Sabemos que, desde luego, hay muchos retos más pendientes con lo que sería la estrategia del cáncer y, específicamente, del cáncer infantil. Pero nos parece que esta forma de instar y de implementar estas medidas puede ayudar a sobrellevar unas enfermedades que tienen un coste familiar y un coste personal muy grande para las familias. Y pensamos que los cuatro puntos van a ayudar a afrontar estos retos.

El primero, la modificación del Decreto Foral 11/2009, porque va a igualar las prestaciones de apoyo a las familias que ya tienen a nivel general los trabajadores y trabajadoras, y que también tiene recogido el Estatuto Básico del Empleado Público y que aquí en Navarra, en su día fue un paso adelante, pero creemos que es evidente que hay que actualizar. Además, al ser un decreto foral que depende en exclusiva del Gobierno, creemos que tiene muchas más posibilidades para agilizar los trámites. Y no sería una modificación de una ley que nos traería más problemas legislativos y de gestión de los tiempos. Creemos que se puede hacer con agilidad y con rapidez, y esperemos que el Gobierno tenga la suficiente sensibilidad para hacerlo lo antes posible.

Lo mismo nos ocurre con el reconocimiento de la incapacidad temporal para los niños y niñas diagnosticados con cáncer. Pensamos que el procedimiento está ya regulado a nivel estatal. Está limitado de 0 a 14 años. Yo creo que habría que darle una vuelta, pero creemos que igual esa vuelta tendrá que ser una reflexión, tendrá que ser con toda la estrategia de atención al cáncer, porque creemos que las necesidades de acompañamiento y apoyo a las personas, a los niños y niñas o adolescentes, personas adultas con enfermedades graves deberían de tener una cobertura que todavía deja bastante que desear, y más teniendo en cuenta que en otros países sí que se recogen ciertas medidas de apoyo que facilitan y dan cierta cobertura a las personas.

El agilizar el procedimiento para el reconocimiento a los niños y niñas sin que tengan que acudir al centro base, sin tener que hacer todo ese procedimiento burocrático nos parece también acertado. Sí que ahí nos gustaría que la instrucción que se realice sea lo suficientemente garantista para permitir que sea ágil y que garantice que se cumplen los requisitos.

En cuanto a lo que es la atención bucodental, estamos en un apartado donde, desgraciadamente, la cartera de servicios sanitarios del Estado no es muy amplia. Nos gustaría que fuese muchísimo más, pero sí que creemos que mejora las prestaciones que hasta ahora reciben, y más teniendo en cuenta que son niños y niñas que van a sufrir unos problemas añadidos a los problemas habituales que padece la población infantil en cuanto al desarrollo de su dentición definitiva y demás problemas que suelen generar y que cuestan económicamente a las familias cantidades importantes de dinero. Al final, es un servicio el que debería ir implementándose en la cartera de servicios de la Seguridad Social. Pero mientras no sea así, nos parece una solución provisional interesante. Poco más, pensamos que la petición era muy concreta, se recoge de forma bastante clara y votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor González. A continuación, por parte de la agrupación de parlamentarios y parlamentarias forales de Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, el señor Buil, por un espacio máximo también de diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta. Como proponentes de la moción, desde luego, la damos por defendida perfectamente por todas las y los portavoces que me han precedido. Hablamos de esa equiparación de las vacaciones dentro del marco de vacaciones, licencias y permisos, de la equiparación de nuestros funcionarios con los trabajadores y trabajadoras que están en el mercado de trabajo, fuera de la labor funcionarial. Ese reconocimiento de la discapacidad temporal automática y fácil del 33 por ciento, y también la ampliación del programa PADI se ha descrito perfectamente aquí.

Yo solo, si cabe acuñar una reflexión, y es que este es el mejor ejemplo de lo que hemos podido vivir en la sesión anterior. Como la sociedad civil, en este caso ADANO, nos trae unas cosas, unas cuestiones muy concretas desde los pies en la calle, que decimos nosotros, en ese sentido, tenemos que hacer el seguimiento oportuno para que esto sea operativo y que satisfaga y nos lleve a nosotros y nosotras a sentirnos satisfechos con nuestra labor de correa de transmisión, de presión y de seguimiento sobre las cuestiones que la sociedad civil nos trae, y que mandatamos de alguna manera al Ejecutivo. Sin más, votaremos a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Buil. Para finalizar los turnos a favor, tiene la palabra la portavoz del grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Medina. Egun on, buenos días. Votaremos a favor de esta moción, como firmantes de la misma, y no es de extrañar que vayan a salir, al menos, los puntos 1 y 4 por unanimidad, porque se corrige con estos puntos, con el 1 sobre todo, una discriminación negativa que se producía entre determinados trabajadores en función de que fueran funcionarios o no.

A nosotros nos parece absolutamente necesario, fundamental y justo este permiso retribuido que se propone en esta moción, porque entendemos además que, en este caso, estamos hablando de niños y niñas afectados por cáncer en concreto. Pero para nosotros y nosotras las necesidades de estos niños, niñas, cubrir estas necesidades es una responsabilidad pública, es una responsabilidad pública como de los mayores, como ha dicho el portavoz de EH Bildu. También habría que pensar en otras personas de otra edad que tienen también estas necesidades, pero en este contexto concreto, me parece, nos parece absolutamente necesario abordar esta cuestión. Y quién mejor para atender a estos niños y a estas niñas que sus padres, madres o que los responsables en su momento.

Sí que es verdad que a mí siempre me entra un poco de inquietud con estas cuestiones, porque es como repartir café con leche para todos, pero no es café con leche, porque no es lo mismo tener un salario, por poner un ejemplo, de 4.000 euros al mes que tener un salario de 1.000 euros al mes. Pero en todo caso, estamos totalmente de acuerdo con este permiso. Y se nos escapa algún otro tipo de situaciones: los trabajadores autónomos o autónomas, se nos escapan parados, separadas. Quiero decir que hay otro tipo de familias que están en la misma situación y deberíamos contemplarlas. Me pueden decir ustedes: ¿Y por qué no ha presentado una enmienda? Porque no me ha dado tiempo. Pero en todo caso, esa es una cuestión complicada, pero yo entiendo que hay que abordar.

Respecto a los dos puntos, 2 y 3. El 3 también, pero sobre todo el 2 tiene una gran importancia, porque ese reconocimiento de esa discapacidad temporal a estos menores y a estas menores permiten a estas familias que estoy comentando que no tienen otro tipo de recursos acceder a otras ayudas. Entonces, ese punto 2 solventa, en cierta medida, esa especie de reticencia que siempre genera este tipo este tipo de cuestiones. Por lo tanto, yo lo que creo es que hay que avanzar a dar cobertura, a garantizar que todos los niños y niñas, que no son tantos, que está muy bien que no sean tantos, es estupendo que no sean tantos, es estupendo que sean 40-50 casos al año, y es estupendo que el 70 por ciento de estos niños y niñas se curan. Yo creo que son unos datos que son muy positivos, pero la cuestión es que cada uno de esos 40-50 niños y niñas deberían tener el derecho y la posibilidad de que su padre, su madre y sus familiares lo atiendan en ese proceso tan duro y tan complicado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora De Simón. Para finalizar el debate de la moción, tiene la palabra para su turno de réplica la señora Fanlo por un espacio máximo de diez minutos. Le ruego también que se posicione si acepta la votación por puntos, gracias.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, Presidenta. Quiero dar las gracias a todos los grupos firmantes y a los no firmantes que vayan a aprobar esta moción, y sí aceptamos la votación por puntos. Muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Podemos hacer 1 y 4, y 2 y 3.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Sí, eso les iba a decir. Votamos primero 1 y 4 y luego 2 y 3, si les parece. De acuerdo, votaremos 1 y 4. ¿Votos a favor? (PAUSA). Señora Ansa, los puntos 1 y 4, ¿su voto?

SRA. ANSA ASCUNCE: Sí, sí, voto a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Los puntos 1 y 4 se aprueban por unanimidad, es decir, por 15 votos a favor. Votaremos ahora los puntos 2 y 3. ¿Votos a favor? (PAUSA). 8 votos. ¿Señora Ansa? Perdón.

SRA. ANSA ASCUNCE: Sí, voto a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Vale, 8 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Por lo tanto, se aprueban también estos dos puntos, el 2 y el 3, con 8 votos a favor y 6 abstenciones. Una vez finalizadas las votaciones, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 9 minutos).